



Superintendencia  
de Sociedades

## SuperSociedades ordena intervención mediante la toma de posesión de los bienes de Rentafolio Bursátil y Financiero S.A.S. y otras sociedades y personas naturales

— La medida cubre a Premium Capital Investment Advisor Ltd. con domicilio en Bahamas y a las personas naturales Claudia Patricia Aristizábal González, Ricardo Emilio Martínez Gómez, Alfredo Manuel Archila Mera, Olga Giselle Mena Herrera, Tomás Jaramillo Botero, Juan Carlos Ortiz Zárrate, Rachid Maluf Raad y Juan Andrés Tirado.

**Bogotá, 21 Mayo (SS).** La Superintendencia de Sociedades mediante el Auto **400-008970** del 17 de mayo de 2013 ordenó la **Intervención** mediante la **Toma de Posesión** de los bienes, haberes, negocios y patrimonio y la suspensión inmediata de las actividades de las sociedades Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S. y Premium Capital Investment Advisor LTD. con domicilio en Bahamas.

La decisión firmada por la Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia, Ángela María Echeverri Ramírez, se fundamenta en la Resolución 0844 del 7 de mayo de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la que se ordenó la suspensión inmediata de las operaciones de captación o recaudo de dineros respecto de la sociedad Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S.

La medida cubre a las personas naturales Claudia Patricia Aristizábal González, Ricardo Emilio Martínez Gómez, Alfredo Manuel Archila Mera, Olga Giselle Mena Herrera, Tomás Jaramillo Botero, Juan Carlos Ortiz Zárrate, Rachid Maluf Raad y Juan Andres Tirado, quienes para la época de las operaciones que dieron origen a establecer la captación masiva y habitual se encontraban vinculadas directa o indirectamente con las operaciones de Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S.

El Auto recalca que la Superintendencia Financiera efectuó visita de inspección a la sociedad Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S. determinando que existe suficiente evidencia para concluir que la sociedad realizaba captación masiva de dineros del público sin autorización legal, lo que motivó la intervención decretada.

Sobre Premium Capital Investment Advisor Ltd, el Auto señala que esta es una compañía originalmente fundada bajo las leyes de Delaware en EEUU que después se transformó en una corporación de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes de las Bahamas.

“En certificación expedida el 6 de mayo de 2012, por el señor Hoftman Guzmán en calidad de director ejecutivo de Premium Capital Investment Advisor LTD., expresa que desde el 27 de septiembre de 2006 hasta la fecha, han sido accionistas: 50% Tomas Jaramillo y 50% Juan Ortiz, documento radicado en esta superintendencia con el número. 2013-01-153135”, recalca el Auto.

Así mismo, mediante radicado 2013-01-153132, el señor Hoftman Guzmán certificó que el Rachid Maluf fue director ejecutivo hasta 9 abril de 2011, fecha en la cual fue reemplazado por Juan Tirado, quien ejerció el cargo hasta 24 de Noviembre de 2012 fecha en que el señor Guzmán asumió el cargo.

Además, agrega el documento, el señor Tomas Jaramillo Botero actuó como administrador (manager director) tal como lo evidencia el documento denominado Acuerdo para el nombramiento de directores suscrito entre Premium Capital Appreciation Fund B.V., Premium Capital Investmen Advisor LTD. y Eclipse Management B.V., del 28 de febrero de 2008 (Agreement for the provision of Directors).

A la investigación se suman los testimonios de Claudia Patricia Aristizabal Gonzalez, John Alexander Muñoz y Ricardo Martinez, dentro de la investigación administrativa tendiente a determinar la presunta situación de control indirecta ejercida por los señores Tomas Jaramillo Botero y Juan Carlos Ortiz Zarrate, como presuntos controlantes de la sociedad Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S

En dichas declaraciones se pudo evidenciar, agrega el Auto, que los administradores de Rentafolio Bursatil y Financiero S.A.S. recibían órdenes relacionadas con operaciones financieras de la sociedad, de parte de los señores Juan Andrés Tirado y Rachid Maluf Raad, directores de Premium Capital Investmen Advisor LTD., sociedad que pertenece en un 50% a Tomás Jaramillo Botero y en 50% Juan Carlos Ortiz Zárrate.

El auto ordena a los establecimientos de crédito, sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión, la congelación inmediata de los depósitos, inversiones, derechos fiduciarios, participaciones en carteras colectivas y demás derechos de los cuales sean titulares o beneficiarios los intervenidos.

En el auto se solicita a la Fiscalía General de la Nación poner a disposición del agente interventor todos los bienes que hayan sido aprehendidos o incautados dentro de las investigaciones penales que se adelanten contra los sujetos intervenidos.

Como Agente Interventor, se designó al abogado Alejandro Revollo Rueda, quien desde el pasado mes de abril se viene desempeñando, por orden de la Superintendencia de Sociedades, como representante legal de Rentafolio Bursátil y Financiero S.A.S. y de Valores Incorporados S.A.S.

(fin)

**Contacto de Prensa**  
Superintendencia de Sociedades  
elaiton@supersociedades.gov.co  
Tel.: (571) 2201000 - ext. 5021  
Cel. 3138170680  
Avenida El Dorado 51 - 80  
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

**Síguenos en:**

 [@SSociedades](https://twitter.com/SSociedades)

 [Superintendencia de Sociedades](https://www.facebook.com/Superintendencia.de.Sociedades)

 <http://supersociedades.blogspot.com/>